

# CONSTRUCTORA ANDIROCOSA CIA. LTDA.

## NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

---

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

#### NOTA 1 – OPERACIONES

**CONSTRUCTORA ANDIROCOSA CIA. LTDA.**, Se constituyó en la República del Ecuador, el 09 de junio del 2008, El objeto social principal es de Actividades de Asesoramiento Empresarial y en materia de Gestión.

#### NOTA 2 – POLITICAS CONTABLES

**Bases para la preparación de los Estados Financieros.-** Los Estados Financieros de la compañía se elaboran de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), desde el año 2013 según las correspondientes resoluciones emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En el año 2013 las siguientes son las principales políticas contables utilizadas por la Compañía, en la elaboración de sus Estados Financieros, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

**Efectivo y equivalente al Efectivo.-** Incluye aquellos activos financieros líquidos que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

#### NOTA 3- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalente de efectivo, es como sigue:

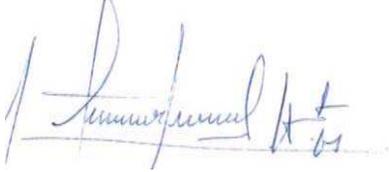
	<b>31DIC 2013</b>
CAJA	400,00
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>

#### NOTA 4 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2013, el capital social suscrito y pagado está constituido por 400,00 participaciones de U.S. \$ 1,00 cada una.

## **NOTA 5- EVENTOS SUBSECUENTES**

A la fecha de emisión del presente informe. No han sucedido situaciones, que a criterio de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros analizados.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos Enrique Oleas Escalante', with a date '11/01' written below it.

**Dr. CARLOS ENRIQUE OLEAS ESCALANTE**

**CONTADOR**

**MAT. CPA 30042**